

C.E. N° 178129

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 SET. 2010

VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, la señora Relatora Especial de Naciones Unidas sobre trata de personas, Joy Ngozi Ezeio, dentro del período comprendido entre los días 11 y 16 de setiembre de 2010;-----

CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

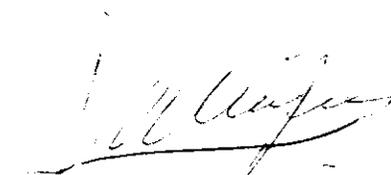
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase Huésped Oficial de Honor a la señora Relatora Especial de Naciones Unidas sobre trata de personas, Joy Ngozi Ezeio, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, dentro del período comprendido entre los días 11 y 16 de setiembre de 2010.-----

2°.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República